



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2015-MPMC-J/AIc.

Juanjuí, 15 de julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:



VISTO; en Sesión Extraordinaria N° 018-2015, de la fecha, referente al único punto de agenda de la "Autorización de Viaje al Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio".

Y, CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, en sesión extraordinaria N° 018-2015 se autorizó el viaje del Titular de la Entidad en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima desde el día jueves 16 y viernes 17 de julio de 2015 y su retorno el día lunes 20 de julio del presente año, para realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, y siendo necesario prever el normal funcionamiento de esta corporación edilicia, mediante la encargatura de la Alcaldía, se hace necesario y oportuno, encargar el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde Reg. Prof. Aristides Mejía Cercado, por los días señalados;



Que, de acuerdo al primer párrafo del Art. 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "en caso de ausencia del señor Alcalde lo reemplaza el teniente Alcalde (...)";

Y, de conformidad a lo dispuesto por los Dispositivo legales vigentes, y en uso a sus atribuciones que confiere el inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las visaciones respectivas; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, por los días jueves 16 y viernes 17 de julio de 2015, al Teniente Alcalde Reg. Prof. Aristides Mejía Cercado, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, con las facultades y atribuciones inherentes a la encargatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la copia de la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Recursos Humanos, Oficina de Informática, Órgano de Control



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360



Institucional OCI, y al regidor encargado, para los efectos de su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Jose Peter Silva
ALCALDE